

14 27 1



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el artículo 18 de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004, y el artículo 28 del Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, EDWIN ABREU EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 25-feb-2021					
EL/LA SEÑOR/A:		LOURDES EULALIA ALTAGRACIA MIRABAL GARCIA			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		[REDACTED]			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA				
Cargo:	SUB SECRETARIA Y FINANCIERA				
Fecha de designación, cese o actualización:	26/01/2021				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>
LOURDES EULALIA ALTAGRACIA MIRABAL GARCIA	
Cédula:	[REDACTED]
En condición de:	DEPOSITANTE

Preparado por:

EDWIN ABREU

[Signature]

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticinco (25) días, del mes de febrero del año 2021.

[Signature]
Firma autorizada

650 029922

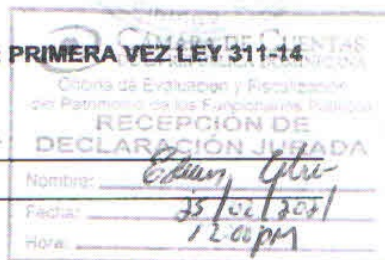
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	25/02/2021
Hora:	12:00 pm



DJP-029922

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Funcionario : LOURDES EULALIA ALTAGRACIA MIRABAL GARCIA
Cargo : SUB SECRETARIA Y FINANCIERA
Institución : LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
Fecha Designación : 26-01-2021

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES****1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:	██████████	Pasaporte	:	██████████
Primer nombre	:	LOURDES	Segundo nombre	:	EULALIA ALTAGRACIA
Primer apellido	:	MIRABAL	Segundo apellido	:	GARCIA
Fecha de nacimiento	:	12-02-1960	Lugar de nacimiento	:	VILLA GONZALEZ
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	ECONOMIA			
Domicilio (calle)	:	████████████████████	Número	:	██████████
Apartamento	:	CASA	Sector, barrio, urb. res.	:	██████████
Apartado postal	:	██████████	Domicilio profesional	:	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
Teléfono	:	██████████	Celular	:	██████████
Fax	:		Correo electrónico	:	██████████
Domicilio donde recibir notificaciones	:	████████████████████			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS)	10-1987	03-2002	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	DESEMPEÑAR FUNCIONES RELACIONADA CON EL FORTALECIMIENTO O FINANCIERO DE LA INSTITUCION
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BCRD)	03-2003	11-2003	TECNICO	SISTEMATIZACION DE CUENTAS NACIONALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029922



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS	10-2004	05-2015	ENC. DIVISION ADM Y FINANCIERA	DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADM Y SUPERVISION EJERCICIOS FINANCIERO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	ANTONIO
Primer nombre	:	WILLIS	Segundo apellido	:	CRUZ
Primer apellido	:	CRUZ	Profesión	:	
Domicilio	:				
Domicilio profesional	:				
Institución laboral	:				

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	SEVERIANO APOLINAR MIRABAL	Cédula padre	:	
			Pasaporte	:	
Domicilio	:				
Vive	:	NO			

Nombres de la madre	:	ADELAIDA PETRONILA GARCIA DE TORIBI	Cédula madre	:	
			Pasaporte	:	
Domicilio	:				
Vive	:	SI			

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LIZ ALFONSINA GARCIA MIRABAL	30-07-1995	NO TRABAJA		
	WILLYS JUNIOR CRUZ MIRABAL	25-12-1999		CAJERO	TRAABAJA EN ESTADOS UNIDOS
	CARMEN MAYERLY CRUZ MIRABAL	29-07-2002			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
--------	---------	---------------------	----------------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029922



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE MANUEL SATURNINO MIRABAL GARCIA	07-06-1964	NO TRABAJA		NO TRABAJA
	FRANCISCO ANTONIO MIRABAL GARCIA	10-12-1965	PELUQUERIA	PELUQUERA	
	EVELYN MERCEDES TORIBIO DE NUÑEZ	12-08-1970	COMERCIANTE		ES COMERCIANTE
	ELIZABETH TORIBIO GARCIA	20-06-1971	NO TRABAJA		NO TRABAJA
	DELPY DILIA TORIBIO GARCIA	30-04-1976	NO TRABAJA		NO TRABAJA
	ULISELDA TORIBIO GARCIA	29-11-1977	NO TRABAJA		NO TRABAJA
	RAMON ELPIDIO MIRABAL GARCIA	23-03-1967	PENSIONADO		PENSIONADO EN USA
	FELIX ANTONIO MIRABAL GARCIA	10-01-1961	MUSICO		MUSICO Y CANTANTE

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LOURDES EULALIA MIRABAL GARCIA	27-04-1992				REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,145,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
LOURDES EULALIA ALTAGRACIA MIRABAL GARCIA	09-02-2021	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2003		PESO DOMINICANO	161,077.15

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029922



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LOURDES EULALIA ALTAGRACIA MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	174,155.01
COOPERATIVA SANREPUBLICA JOSÉ	REPUBLICA DOMINICANA		LOURDES EULALIA MIRABAL Y WILLIS ANTONIO CRUZ CRUZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	110,235.76
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORROS CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LA FEDERACION DE MUNICIPIO	REPUBLICA DOMINICANA		LOURDES MIRABAL Y WILLIS ANT CRUZ CRUZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	58,212.08

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029922



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LOURDES EULALIA ALTAGRACIA MIRABAL	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	PESO DOMINICANO	190,000.00	0.00	20,000.00	170,000.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios***No aplica***SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Leurdes Eulalia Altamirano Mirabal García, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

25/02/2021

Fecha

Leurdes Mirabal

Firma

Yo, Maria Cristina Topia, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Leurdes Eulalia Altamirano Mirabal García, de generales que constan en el
acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su
firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del
mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República
Dominicana, a los 25 (Veinticinco) días del mes de Febrero, del año
(dos mil veintiuno)

Doy Fe,

Maria Cristina Topia

Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.